 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-57	
	Subproceso Coordinación Institucional	Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
	Formato Decreto	Página 1 de 5	

DECRETO No. 0204 del 03 JUL 2026

“POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2026”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las contenidas en el art. 67 y 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, y las contenidas en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 047 de 2025 “Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de San José de Cúcuta y sus Entidades Descentralizadas”, y


CONSIDERANDO

- Que, El artículo 85 de la Ley 715 de 2001 señaló que le corresponde al Departamento Nacional de Planeación (DNP) realizar la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones, siendo la Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales (SD RT) de la Dirección de Programación de Inversiones Públicas (DPIP), de conformidad con el artículo 62 del Decreto 1893 de 2021, quien ejerce las funciones atribuidas al DNP en lo que respecta a la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones.
- Que el Concejo Municipal, mediante Acuerdo No. 046 del 18 de Diciembre de 2025, aprobó el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026, el cual fue liquidado mediante Decreto 0537 del 22 de diciembre de 2025, el cual establece en su artículo 32 de las disposiciones generales lo siguiente: “Facúltese hasta el 31 de diciembre de 2026, al señor Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta, para que ajuste el presupuesto de la vigencia fiscal, las asignaciones destinadas a la financiación... del Sector Educación..., una vez la Dirección de Inversiones del Departamento Nacional de Planeación emita los documentos SGP de dicho sector.”
- Que, El Departamento Nacional de Planeación mediante los documentos **SGP-105-2026** realizó la Distribución parcial de las doce doceavas de la participación para Educación por el criterio de población atendida (Prestación del Servicio Educativo, Conectividad, Cancelaciones) y autorización de gastos administrativos, vigencia 2026; asignando recursos al Municipio de Cúcuta por menor valor de lo presupuestado, por tanto, debe ser reducido para mantener el equilibrio financiero de acuerdo con lo establecido en el artículo 151 del acuerdo 047 de 2025, tal y como se detalla a continuación:

CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTO 2026	DOCUMENTOS SGP 105-110 - 2026	DIFERENCIA A REDUCIR
Capacidades Excepcionales	\$204.523.866	\$192.132.344	\$12.391.522
Responsabilidad penal para adolescentes	\$74.695.031	\$57.559.875	\$17.135.156

Que, de conformidad con el artículo 151 del Acuerdo 047 de 2025 que establece lo siguiente:

“ARTICULO 151.- DECRETO DE REDUCCIÓN O APLAZAMIENTO. Cuando el Alcalde se viere precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará por medio de decreto las apropiaciones a las que se aplican una u otra medida (...).”

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-57	
	Subproceso Coordinación Institucional	Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
	Formato Decreto	Página 2 de 5	

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y para efectos de evitar un desequilibrio presupuestal, se hace necesario reducir la suma de \$29.526.678, con el propósito de ajustar el presupuesto vigente a lo asignado a la fecha.

Que, el Área de Gestión Financiera de la Secretaría del Área de Dirección de Hacienda expidió el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00-008098 para respaldar la apropiación presupuestal a reducir en el presente decreto.

Que, igualmente como se trata de modificaciones presupuestales a los gastos de inversión, el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto de viabilidad técnica favorable con fecha 02 del mes de Junio de 2026.

Que, en reunión del COMFIS celebrado el día 03 de Julio de 2026, aprobó la reducción, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Acuerdo 047 de 2025.

Que, así mismo, en Consejo de Gobierno celebrado en día 03 del mes de Julio de 2026, se aprobó la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales del proyecto de inversión del presente Decreto.

Que, con fundamento en lo anterior, el Alcalde Municipal de San José de Cúcuta;


DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Redúzcase el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta, Vigencia Fiscal de 2026, en la suma de \$29.526.678, según el siguiente detalle:

I. ADMINISTRACIÓN CENTRAL			
Código Completo	Nombre de la cuenta	Código de Fuente	Valor
1.	Ingresos		\$29.526.678
1.1	Ingresos Corrientes		29.526.678
1.1.02	Ingresos no Tributarios		29.526.678
1.1.02.06	Transferencias Corrientes		29.526.678
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	1.2.4.1.01 SGP - Educación - Prestación de Servicios	29.526.678
1.1.02.06.001.01	Participación para Educación	1.2.4.1.01 SGP - Educación - Prestación de Servicios	29.526.678
TOTAL, REDUCCION DE INGRESOS			\$29.526.678

ARTÍCULO 2º. Redúzcase el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal 2026, en la suma de \$29.526.678, según el siguiente detalle:

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
Clasificación	Código	Descripción	Valor
Sector:	22	EDUCACIÓN	\$29.526.678
Fuente:	1.2.4.1.01	SGP - Educación - Prestación de Servicios	\$29.526.678
Atributo:	1.2.4.1.01	SGP - Educación - Prestación de Servicios	\$29.526.678

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-57	
	Subproceso Coordinación Institucional	Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
	Formato Decreto	Página 3 de 5	

		media	
Subprograma:	0700	Intersubsectorial Educación	\$29.526.678
Proyecto:	2024540010171	Mejoramiento de la permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo de San José de Cúcuta	\$29.526.678
		TOTAL, REDUCCION DE GASTOS	\$29.526.678

ARTÍCULO 3º. Reformar el PAC de todas las apropiaciones presupuestales relacionadas en el artículo segundo del presente Decreto, para eliminar los saldos disponibles para compromisos y obligaciones de las apropiaciones reducidas.

ARTÍCULO 4º. Remitir las copias de rigor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los **03 JUL 2026**



JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
Alcalde Municipal


MARIA EUGENIA NAVARRO PEREZ
Secretaria de Hacienda Municipal

Revisó: Oscar Daniel Díaz Botía, Director Financiero en Educación 

Francisco Osorio Morantes, Profesional Especializado 

Proyectó: Yrene Navarro Arévalo, Profesional Universitario 


 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Dirección y Planeación Estratégica		Código: DPE-FO-57	
	Subproceso Coordinación Institucional		Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
	Formato Decreto		Página 4 de 5	

ANEXO 1. DETALLE DEL ART. 1

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO COMPLETO	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO DE FUENTE	CODIGO ATRIBUTO	VALOR
ADMINISTRACION CENTRAL	1	Ingresos			\$29.526.678
	1.1	Ingresos Corrientes			29.526.678
	1.1.02	Ingresos no Tributarios			29.526.678
	1.1.02.06	Transferencias Corrientes			29.526.678
	1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	1.2.4.1.01 SGP - Educación - Prestación de Servicios	1.2.4.1.01 SGP - Educación - Prestación de Servicios	29.526.678
	1.1.02.06.001.01	Participación para Educación	1.2.4.1.01 SGP - Educación - Prestación de Servicios	1.2.4.1.01 SGP - Educación - Prestación de Servicios	29.526.678
	1.1.02.06.001.01.01	Prestación de Servicio Educativo	1.2.4.1.01 SGP - Educación - Prestación de Servicios	1.2.4.1.01 SGP - Educación - Prestación de Servicios	29.526.678

ANEXO 2. DETALLE DEL ART. 2

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
CLASIFICACIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
Sector:	22	EDUCACIÓN	\$29.526.678
Fuente:	1.2.4.1.01	SGP – Educación – Prestación de Servicios	\$29.526.678
Atributo:	1.2.4.1.01	SGP – Educación – Prestación de Servicios	\$29.526.678
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$29.526.678
Subprograma:	0700	Intersubsectorial Educación	\$29.526.678
Proyecto:	2024540010171	Mejoramiento de la permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo de San José de Cúcuta	\$29.526.678
Producto1:	2201033	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	\$12.391.522
CCPET:	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	12.391.522
Producto2:	2201055	Servicio de apoyo para la	\$17.135.156

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-57	
	Subproceso Coordinación Institucional	Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
	Formato Decreto	Página 5 de 5	

		implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes	
CCPET:	2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad gas y agua.	17.135.156
		TOTAL, REDUCCION DE GASTOS	\$29.526.678